



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0046-O**

**Quito, D.M., 26 de enero de 2024**

**Asunto:** Observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud" (IC-ORD-CIG-2023-005)

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, en ejercicio de las facultades de legislación previstas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Municipal presento las siguientes observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana **Reformativa a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud” (IC-ORD-CIG-2023-005).**

En el artículo innumerado de la prohibición de participación, se sugiere extender la prohibición a cónyuges, convivientes y familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a quien se determina la prohibición en el texto.

En el artículo innumerado del Comité Evaluador se sugiere sustituir el integrante del Comité previsto en el literal c) Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad o quien delegare por “el Director o Directora de la Unidad Patronato Municipal San José” en razón de la afinidad al tipo de premio que se otorga y las actividades institucionales del Patronato.

En el artículo 757 del Premio Manuela Espejo se está eliminado el mandato de la entrega de un estímulo económico para la ganadora, debería mantenerse y ampliarse en los mismos términos a los ganadores de los premios Dolores Veintimilla (juventud) y Patricio Brabomalo (diversidades sexo genéricas, artículos 758 y 759).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0046-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Estefania Cristina Grunauer Reinoso  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA**

Copia:

Señora  
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS ALBERTO JARAMILLO CHICAIZA	ej	DC-GREC	2024-01-24	
Aprobado por: Estefania Cristina Grunauer Reinoso	ecgr	DC-GREC	2024-01-26	

